

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD

SANTIAGO DE CALI

AUTO N° 181

Santiago de Cali, once (11) de febrero de 2021

RADICACIÓN: 76001 31 10 013 2020 00254 00

PROCESO: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO

DEMANDANTE: JESÚS DAVID FAJARDO VALENCIA y MARÍA ALEXANDRA GARCÍA OROZCO.

En escrito que antecede la parte interesada solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto, las cuales serán entregadas el día 15 de febrero del presente año en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Piso 17.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- 1. EXPEDIR** a costa de la parte interesada las copias solicitadas en su anterior escrito.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.